



mancomunidad **riómula**

Acta de constitución del Tribunal y valoración de la fase de concurso.

Procedimiento: Tres plazas de Trabajador/a Social

Día: 16 de marzo de 2022

Hora: 9:30 horas

Lugar de celebración: Mula

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS. PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES "RÍO MULA".

En Mula, a 16 de marzo de 2022.

Reunidos en la Sala de Juntas de la sede de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula, a las 9:30 horas, las personas integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar los méritos alegados de las aspirantes para cubrir tres plazas vacantes de Trabajador/a Social en la plantilla municipal de esta Mancomunidad son:

Cargo	Identidad
Presidenta	D ^a M. ^a Dolores Romero Martínez
Secretario	D. Antonio López Oliver
Vocal	D ^a Manuela Martínez Abellán
Vocal	D ^a Leonor Roa Molina
Vocal	D ^a Rosa Martínez Reche

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, se procede a la valoración de los méritos alegados, siendo el resultado el siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SERVICIOS MANCOMUNIDAD	CURSOS	TOTAL
***3181**	GARCÍA ZAPATA ISABEL	97,8	5	102,8
***2472**	MOLINA NOGUERA M. ^a JOSEFA	97,8	5	102,8
***0864**	SAN NICOLÁS PÁRRAGA ANA	97,8	5	102,8

A continuación, el Tribunal acuerda:

Primero.- La exposición pública del resultado de la Fase de Concurso, en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, estableciendo un plazo de dos días, a contar desde el día de la publicación, para que las personas aspirantes puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, en su caso.

Segundo.- Convocar para el primer ejercicio de la Fase de Oposición, que consiste en la defensa de un proyecto, el próximo día **5 de abril**, a las **9,30**, en la **sede de la Mancomunidad**, C/. Hospital s/n Mula.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 10 horas.

(Handwritten signatures in blue ink)



901471c7912100c4ab07e611c030e2e9

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.mancomunidad.riomula.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30101>